



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 18 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 08.10.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD DE LAS CAÑAS DOS**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 480 de fecha 10.07.2000.-

DECRETO EXENTO N° 1450

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Regina Aguilera Manque	07.759.317-9
Adriana Herrera Barraza	06.852.278-1
Victoria Contreras Allende	13.063.039-1
Judith Aguilera Flores	10.356.165-5
Maria Meneses Meneses	13.180.984-0
Teresa Allende Molina	10.617.328-1
Alejandro Aguilera Acosta	04.799.101-3
Alina Collao Salinas	04.981.252-3
Rosa Cortes Apablaza	09.777.991-0
Duburcina Barraza Ubillo	06.907.434-0

DOMICILIO

Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos
Las Cañas Dos

CARGOS

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

Nayareth Ferrada Ferrada
Ester Villalón Ortiz
Nataly Cortes Herrera

14.191.274-7
07.851.552-k
16.059.606-6

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

3.- Inscr base en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR

- DAR/MNJV/CTC/CHC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.